

**Ingeniero**  
**Hugo Israel Guerra Escobar**  
**Director General de Hidrocarburos**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 150-2020, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-26-2020, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGH-20-2020** de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGH-20-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS** y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Noviembre de 2020**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

- a. Apoye en los procedimientos de verificación de calidad, cantidad en equipos de despacho, medidas de seguridad industrial y ambiental en las estaciones de servicio siguientes:

No.	Estación de Servicio	Dirección	Resultados obtenidos
1	Estación J. A.	5a Calle 3-34 zona 3, Jutiapa, Jutiapa	Inspección realizada de acuerdo a plan piloto ECOPOWER 2020, Se pudo observar que en la E.S. es necesario realizar unos requerimientos de medidas de seguridad industrial y ambiental.
2	Gasolinera Ceiba II	Kilómetro 127.5 Carretera Internacional Entrada al Progreso, El Progreso, Jutiapa.	Inspección realizada de acuerdo a plan piloto ECOPOWER 2020, Se pudo observar que en la E.S. es necesario realizar unos requerimientos de medidas de seguridad industrial y ambiental.
3	Gasolinera Shell La Campana	Kilómetro 145 la Campa, Monjas, Jalapa.	Inspección realizada de acuerdo a plan piloto ECOPOWER 2020, Se pudo observar que en la E.S. es necesario realizar unos requerimientos de medidas de seguridad industrial y ambiental.
4	Di-Gas 150 Monjas	Kilómetro 150, Monjas, Jalapa.	Inspección realizada de acuerdo a plan piloto ECOPOWER 2020, Se pudo observar que en la E.S. es necesario realizar unos requerimientos de medidas de seguridad industrial y ambiental.
5	El Brasil No.2	Barrio la Ceiba, San Manuel Chaparrón, Jalapa.	Inspección realizada de acuerdo a plan piloto ECOPOWER 2020, Se pudo observar que en la E.S. es necesario realizar unos requerimientos de medidas de seguridad industrial y ambiental.
6	Gasolinera los Dos	Kilómetro 160 Carretera Que Conduce de Jutiapa, Agua Blanca, Jutiapa.	Inspección realizada de acuerdo a plan piloto ECOPOWER 2020, Se pudo observar que en la E.S. es necesario realizar unos requerimientos de medidas de seguridad industrial y ambiental.
7	Gasolinera Tres Marías el Rosario	Kilómetro 149 Ruta al Atlántico, Aldea el Rosario,	Inspección realizada de acuerdo a plan piloto ECOPOWER 2020, Se pudo observar

No.	Estación de Servicio	Dirección	Resultados obtenidos
		Río Hondo, Zacapa.	que en la E.S. es necesario realizar unos requerimientos de medidas de seguridad industrial y ambiental.
8	Gasolinera Uaxinlan	Kilómetro 165 Ruta al Atlántico, Aldea Mayuelas, Gualán, Zacapa.	Inspección realizada de acuerdo a plan piloto ECOPOWER 2020, Se pudo observar que en la E.S. es necesario realizar unos requerimientos de medidas de seguridad industrial y ambiental.
9	Trans Atlantico CJH	Kilómetro 137 Ruta al Atlántico, Río Hondo, Zacapa.	Inspección realizada de acuerdo a plan piloto ECOPOWER 2020, Se pudo observar que en la E.S. es necesario realizar unos requerimientos de medidas de seguridad industrial y ambiental.
10	Estacion De Servicio Texaco	Kilómetro 141 Ruta A Esquipulas, Estanzuela, Zacapa.	Inspección realizar por seguimiento a expediente no. DGH-2396-2019, se requiere de medidas de seguridad industrial.
11	Multiservicios El Palmo	Kilómetro 98 Ruta Al Atlántico, San Cristóbal Acasaguastlan, El Progreso.	Inspección realizada de acuerdo a plan piloto ECOPOWER 2020, Se pudo observar que en la E.S. es necesario realizar unos requerimientos de medidas de seguridad industrial y ambiental.
12	Estación de Servicio El Paraíso	Kilómetro 69 Ruta al Atlántico, Guastatoya, El Progreso.	Inspección realizada de acuerdo a plan piloto ECOPOWER 2020, Se pudo observar que en la E.S. es necesario realizar unos requerimientos de medidas de seguridad industrial y ambiental.
13	Gasolinas Económicas	Kilómetro 27 Ruta al Pacifico, Condominio Industrial San Antonio, Amatitlán, Guatemala.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial.
14	Guatecom Roosevelt	Calzada Roosevelt 13-41, Colonia Cotio, zona 3, Mixco, Guatemala.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial y ambiental de acuerdo al reporte de auditoria No. AES-1868.
15	Estación de Servicio Las Flores II	Calzada Roosevelt 52-14, zona 7, Mixco, Guatemala.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial.
16	COMSERSA TINCO	Calzada Roosevelt KM 15., Entrada Colonia Belén, zona 7, Mixco, Guatemala.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial.
17	Estarboreto	23 avenida o Interconexión Naranjo-Minervas 12-90, Colonia El Naranjo, zona 4, Mixco, Guatemala.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial.
18	Gasolinera Los Planes	Manzana 29, Lote 13, Colonia Jardines de Minerva II, zona 11, Mixco,	Requerimiento de medidas de seguridad industrial.

No.	Estación de Servicio	Dirección	Resultados obtenidos
		Guatemala.	
19	Cetanos Minerva	7a. Calle 21-18, Bosques de San Nicolás, zona 4, Mixco, Guatemala.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial y ambiental de acuerdo al reporte de auditoria No. AES-1871.
20	Estación El Mirador Junkabal	Kilómetro 21.5 Carretera Interamericana, Colonia Lo de Coy, zona 1, Mixco, Guatemala.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial.
21	Estación de Servicio Puma Bosques de San Nicolás	41 Avenida 3-10 Centro Comercial Bosques de San Nicolás, zona 4, Mixco, Guatemala.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial.
22	Pripasa Monserrat	2a. Avenida 6-31, Colonia Monserrat 1, zona 4, Mixco, Guatemala.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial y es necesario que envíe documentación pendiente al correo al pie de página del Reporte de Inspección.
23	Itza II	Frente al Aeropuerto Tikal, salida Santa Ana y Guatemala, Santa Elena de la Cruz, Flores, Peten.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial según Acta de Inspección AI-0002-20 y debe enviar reporte de calibración al correo al pie de página contenido en la misma acta.
24	Estación de Servicio Texaco Aeropuerto Santa Elena	Frente al Aeropuerto Santa Elena, Flores, Petén.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial según Acta de Inspección AI-0003-20.
25	Gasolinera El Carmen	4a. Calle 8-79 Santa Elena, zona 1, Flores, Peten.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial según Acta de Inspección AI-0005-20.
26	Itza I	1a. Calle 1-16 Santa Elena, zona 1, Flores, Peten.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial según Acta de Inspección AI-0007-20.
27	Estación de Servicio Mundo Maya	Entre 6a. Y 7a. Calle esquina Santa Elena, zona 3, Flores, Peten.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial según Acta de Inspección AI-0010-20.
28	Estación de Servicio Porvenir	5a. Calle y 5a. Avenida Barrio El Porvenir, zona 6 San Benito, Peten.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial según Acta de Inspección AI-0013-20.
29	Gasolinera Jireh III	Calzada Francisco Javier López Marroquín, Barrio El Redentor, San Benito, Peten.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial según Acta de Inspección AI-0015-20.
30	Itza	Cruce a San Francisco, San Benito, Peten.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial según Acta de Inspección AI-0020-20.

No.	Estación de Servicio	Dirección	Resultados obtenidos
31	Estación de Servicio Rocasa	Avenida Francisco Archila Entre 8a. Y 9a. Calle Barrio Flores, zona 6, San Benito, Petén.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial según Acta de Inspección AI-0022-20.
32	Emosa	1000 metros antes de la entrada, Barrio Norte, San Andrés, Peten.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial según Acta de Inspección AI-0024-20.
33	Estación de Servicio El Shadaai	Kilómetro 62, ruta al Melchor de Mencos, Aldea La Máquina, Flores, Petén.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial según Acta de Inspección AI-0026-20 y debe enviar reporte de calibración al correo al pie de página contenido en la misma acta.
34	Estación de Servicio Jireh	Kilómetro 463.5, Barrio Sinaí, Santa Ana, Petén.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial según Acta de Inspección AI-0029-20 y debe enviar reporte de calibración al correo al pie de página contenido en la misma acta.
35	Estación de Servicio El Jaguar	0 calle Barrio El Paraíso, zona 4, Santa Ana, Petén.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial según Acta de Inspección AI-0032-20.
36	Estación de Servicio Los Ángeles	Kilómetro 435 Aldea Los Ángeles, Santa Ana, Petén.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial según Acta de Inspección AI-0034-20 y debe enviar reporte de calibración al correo al pie de página contenido en la misma acta.

- b. Apoye en la redacción de dictámenes relacionados con resultados obtenidos mediante las Actividades de Fiscalización efectuadas en Estaciones de Servicio siendo los siguientes:

No. De Dictamen	Nombre de la Estación	Proceso de Sanción
DFT-SCL-DIC-500-2020	CUVIER DARWIN ABALONY FAJARDO	Análisis de Argumentos presentados por choque de vehículo en contra de bomba de combustible.
DFT-SCL-DIC-501-2020	ESTACIÓN DE SERVICIO SAN BENTIO CENTRO	Análisis de Argumentos presentados por derrame de combustible en el lago de Itzá, San Benito, Petén.
DFT-SCL-DIC-504-2020	COMBUSTIBLES CHAPINES, S.A.	Análisis de Argumentos presentados por requerimiento de Medidas de Seguridad Industrial y Ambiental.
DFT-SCL-DIC-513-2020	MANUEL ARMANDO FRANCO MORATAYA	Análisis de Argumentos presentados por requerimiento de Medidas de Seguridad Industrial y Ambiental.

No. De Dictamen	Nombre de la Estación	Proceso de Sanción
DFT-SCL-DIC-514-2020	INCOVER, S.A	Análisis de Argumentos presentados por requerimiento de Medidas de Seguridad Industrial y Ambiental.

- c. Apoye en la Administración y Actualización de la base de datos de **Fiscalización de Estaciones de Servicio**, ingresando **22** reportes de Inspección que corresponden a los siguientes correlativos:

RI-293-2020 AL RI-309-2020
RI-321-2020 AL RI-324-2020
RI-330-2020 AL RI-331-2020

Atentamente,

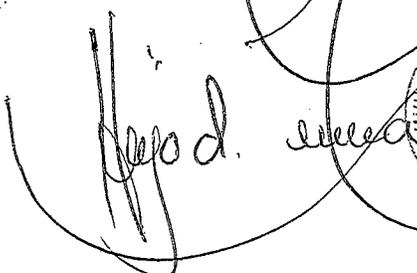
  
**Juan Carlos Bernabé Pérez Yantuch**  
 DPI No. 2156528940108

Técnico Departamento de Fiscalización Técnica

V. ° B. °

  
**Ing. José Francisco Pedroza Cámara**  
 Jefe Departamento de Fiscalización Técnica




Aprobado,

Ingeniero  
**Hugo Israel Guerra Escobar**  
 Director General de Hidrocarburos  
 Ministerio de Energía y Minas